Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo
Número:
Referencia: EX-2023-00259710UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual la Srta. María Florencia ESTRADA, solicita licencia estudiantil; y
CONSIDERANDO:
La Ordenanza Nº 12–HCS–2010, Título I que expresa los motivos por los cuales puede solicitar licencia;
Las causales invocadas por la alumna y la documentación presentada como probatoria;
Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Srta. María Florencia ESTRADA (DNI: 40.518.360) de las Carreras de INGENIERÍA CIVIL e INGENIERÍA AMBIENTAL, en el período comprendido entre el 20 de Marzo y el 30 de Junio de 2023, encuadrada en el Art. 2 de la Ordenanza N° 12-HCS–2010.

Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio de la estudiante.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl